

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 28 de septiembre del 2022. Al Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por el Banco de Bogotá, oficiado. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00200-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Yeison José Martínez López
Auto: 1718

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta allegada por Banco de Bogotá, en la que informa que el demandado Yeison José Martínez López no figura como titular de cuentas corrientes, ahorros y/o CDTs en la base de datos de dicha entidad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **29 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3f616bd7585a86e27510f7b54b47ceabb9075e2a5ff072e6a5ad78f6b6bc10b**

Documento generado en 28/09/2022 05:53:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>